



INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 18 de enero de 2022.

A despacho del señor Juez, el apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A, doctor PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, allega memorial de renuncia al poder conferido. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 036

Rad. No.76.109.40.03.005.2020-00124-00

Proceso: Ejecutivo Singular con Medidas (Menor)
Demandante: BANCOLOMBIA S.A y
Demandado: AGENCIA DE ADUANAS COMERCIO NTEGRAL
ROYALTY S.A.S NIVEL 2 y CARLOS MAURICIO GONZALEZ SALINAS

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, V., Dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022).

El abogado **PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO**, presenta memorial donde manifiesta que renuncia al poder conferido para actuar dentro del presente proceso como apoderado judicial de la entidad **BANCOLOMBIA S.A.**, y anexo al mismo memorial adjunta el escrito contentivo de la renuncia notificada a la entidad bancaria.

Como quiera que dicha renuncia se ajusta a lo preceptuado en el Art 76 del C.G.P, el despacho dispondrá aceptar dicha decisión.

En consecuencia, este juzgado

RESUELVE

1.- **ACEPTAR** la renuncia expresa de la abogada **PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO**, al poder que le fuera otorgado por la entidad **BANCOLOMBIA S.A.**, para representarlo judicialmente en la presente demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.005
Buenaventura, **19-ENERO-2022**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Buenaventura - Valle Del Cauca

Código de verificación:
446f7b8f524cb166f2b87c92d5afeec842fd2c2c67451e27ac68d6f80715d429
Documento generado en 18/01/2022 03:38:10 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>